

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

4058

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2025, de la delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, por el que se someten a información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto «Parque Eólico Sollube Gane» y de su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Bermeo, Meñaka, Arrieta, Mungia, Fruiz, Gamiz-Fika y Zamudio, todos pertenecientes al Territorio Histórico de Bizkaia.

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 115/2002, de 28 de mayo, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica, a través de Parques Eólicos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública el proyecto básico y el estudio de impacto ambiental correspondientes al Parque Eólico Sollube Gane, así como su infraestructura de evacuación.

Expediente: 48-GE-Y-2023-00038.

– Proyecto «Parque Eólico Sollube Gane» consistente en:

- Parque Eólico de 29,94 MW, compuesto por 6 aerogeneradores de 4,99 MW de potencia unitaria, una torre meteorológica e infraestructura eléctrica de interconexión entre aerogeneradores y de estos con el centro de seccionamiento, en 30 kV, en los términos municipales de Bermeo, Meñaka y Arrieta.

- Infraestructura de evacuación compuesta por:

- Centro de seccionamiento a 30 kV, en el término municipal de Meñaka.
- Línea eléctrica en 30 kV, de 12.700 m de longitud, para la conexión del centro de seccionamiento y la subestación ST Zamudio (I-DE).

– Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología renovable eólica en tierra.

– Solicitante: Savanna Power Solar 19, S.L.U.

– Objeto de la solicitud: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

– Emplazamiento: términos municipales de Bermeo, Meñaka, Arrieta, Mungia, Fruiz, Gamiz-Fika y Zamudio.

– Presupuesto total: 36.925.034,86 euros.

La autorización administrativa previa del presente proyecto es competencia de la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio

de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente en la Delegación Territorial de Bizkaia (sita en Bilbao, calle General Concha 23-5.ª planta) o en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/informacion-publica-de-proyectos-sobre-minas-y-energia/web01-a2energi/es/>.

Ante la Delegación Territorial de Bizkaia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/> o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Bilbao, a 18 de septiembre de 2025.

La delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia,
M.ª JESÚS MARKAIDA URIARTE.